

110  
Sr. Director de LA DISCUSIÓN.

La Habana.

Señor y amigo:

Permitame usted felicitar a su popular periódico por su enérgica protesta contra la desgracia pública con que nos amenaza el restablecimiento de la lotería.

Y al mismo tiempo, completar la noticia que da usted ayer de la actitud del Presidente Harrison y el Congreso americano, ante los manejos de ciertos especuladores de Louisiana y North Dakota.

El 19 de septiembre de 1890 pasó el Poder Legislativo la ley que indicaba el Presidente; y desde entonces quedó terminantemente prohibido que el correo americano transportase "los periódicos, billetes, cheques, órdenes postales y lista de números" que tuvieran relación alguna con cualquier empresa de lotería.

En su Mensaje del mismo año, Mr. Harrison se regocijaba del efecto decisivo de esta medida, a la cual, en efecto, se ha debido que los Estados Unidos se vean limpios de esa lepra social.

De usted atento amigo y s.s.

Enrique José Varona.

La Habana, 5 de mayo de 1909.

( ) La Discusión de 6 de mayo.